



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 003-2021 FCP-CDO(V)

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, LLEVADA A CABO EL JUEVES 4 DE FEBRERO DE 2021

El jueves, 21 de enero de 2021, a las 09:35 previa constatación del quórum, **SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO**, presidida por el Ph.D. Juan Lara Sotomayor, Decano; con la participación de los vocales docentes con voz y voto: MSc. Marco Antonio Gamboa Proaño y MSc. Benjamín Meza. En documento anexo consta el respaldo del control de asistencia. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad. La reunión se realiza a través de la plataforma zoom.

Se aprueba el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 2 del 21 de enero de 2021.
2. Informe de Labores del Decano año 2020.
3. Lectura de comunicaciones y peticiones.
4. Varios.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 2 DE 21 DE ENERO DE 2021.

Se aprueba sin observaciones.

2. INFORME DE LABORES DEL DECANO AÑO 2020

RCD-FCP-SO 03 2021 036

En el marco de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en el literal v) del artículo 77, por unanimidad, **SE APRUEBA EL INFORME DE LABORES DEL DECANO**, Ph.D. Juan Lara Sotomayor, correspondiente al período ENERO-DICIEMBRE/2020, presentado según estipula el literal o) de las funciones administrativas del Decano previstas en el artículo 79.2 del mismo cuerpo legal.

Se autoriza la publicación del Informe en la página web de la Facultad, en la cual deberá figurar que el Consejo Directivo deja constancia del reconocimiento por la labor de docentes, personal administrativo y de servicios, que ha contribuido a sacar adelante las actividades académico-administrativas durante el año 2020 encaminadas a la consecución de los objetivos institucionales, en medio de las especiales circunstancias por la presencia de la pandemia de la COVID-19, cuyo aporte ha ido más allá de la jornada regular de trabajo.

RCD-FCP-SO 03 2021 037

Se autoriza remitir copia del Informe al señor Rector, Ph.D. Fernando Sempértegui Ontaneda.

RCD-FCP-SO 03 2021 038

SE RESUELVE que en la próxima sesión ordinaria se conocerán los informes de gestión del período ENERO-DICIEMBRE/2020 de la señora Subdecana, los señores Directores de Carrera y de Posgrado, así como los informes de la Secretaria Abogada, Analista Financiera, Administrador de la Facultad y Analista de Sistemas, los cuales fueron remitidos como anexos y sustentos del informe del señor Decano.

3. LECTURA DE COMUNICACIONES Y PETICIONES**3.1. Correo electrónico de Dr. Mario Rodríguez, docente****RCD-FCP-SO 03 2021 039**

Se conoce del correo electrónico de 24 de enero de 2021 del **Dr. Mario Rodríguez** que señala *"...En conocimiento de la designación del encargo del seguimiento del convenio de prácticas pre profesionales con la Zonal 9 me permito indicar a ustedes que el mencionado encargo creo yo debería realizarse al docente que tiene a cargo la materia de prácticas pre profesionales, misma que desde hace tres semestres no se me designa."*

En ese contexto, por unanimidad SE RESUELVE:

- **RATIFICAR** la resolución **RCD-FCP-SO 02 2021 024**, mediante la cual designó al MSc. **MARIO GONZALO RODRIGUEZ CAIZA** como RESPONSABLE de la COORDINACIÓN, EJECUCIÓN y SEGUIMIENTO del Convenio de Prácticas Preprofesionales de la Carrera de Psicología Industrial suscrito con la **COORDINACIÓN ZONAL 9-SALUD**, designación que se realizó en consideración de la cercanía que en su momento usted tuvo con dicha Institución.
- **PUNTUALIZAR** que las actividades que debe realizar se circunscriben a las siguientes:
 - o Seguimiento de la vigencia del Convenio.
 - o Seguimiento para que las cláusulas del Convenio se cumplan.
 - o Reportar al Director de Carrera alguna situación o novedad de incumplimiento en la ejecución del Convenio.

RCD-FCP-SO 03 2021 040

En el marco de las resoluciones **RCD-FCP-SO 02 2021 024, 025, 026, 027, 028, 029, 032, 033, 034, 035** mediante las cuales se designó a los señores docentes MSc. Cecilia Bravo, MSc. Karla Pérez, Dra. Verónica Ruiz, Dra. Rosa Suárez, Dr. Estuardo Paredes, MSc. Luz Eidy Ortiz, PhD. Mercedes García, Dra. Maritza Paredes RESPONSABLES de la COORDINACIÓN, EJECUCIÓN y SEGUIMIENTO de los Convenios de Prácticas Preprofesionales, por unanimidad, SE RESUELVE PUNTUALIZAR que las actividades que deben realizar se circunscriben a las siguientes:

- Seguimiento de la vigencia del Convenio.
- Seguimiento para que las cláusulas del Convenio se cumplan.
- Reportar al Director de Carrera alguna situación o novedad de incumplimiento en la ejecución del Convenio.

3.2. Plan de Transición de la Licenciatura en Psicología General**RCD-FCP-SO 03 2021 041**

En conocimiento de la propuesta del Plan de Transición de la Licenciatura en Psicología General presentado por el Director de la Carrera, MSc. Estuardo Paredes.

Al respecto, por unanimidad, SE RESUELVE DEVOLVER EL PLAN DE TRANSICIÓN DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA a fin de que sea corregido y completado, para cuyo efecto se delega a la señora Subdecana coordinar las acciones respectivas; se recomienda invitar a las reuniones de trabajo a quienes se considere puedan aportar; y, de ser posible, someterlo a consideración de la Dirección General Académica, previo a remitirlo a este Organismo.

3.3. Oficios Nro. UCE-FCP-CLP-2021-007 y 0008-O**RCD-FCP-SO 03 2021 042**

Se conocen los oficios Nro. UCE-FCP-CLP-2021-007 y 0008-O, y los pedido de la docente MSc. Carla Estrella Armendáriz, quien indica que luego de la verificación realizada a los registros de



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 003-2021 FCP-CDO(V)

notas de los estudiantes de la asignatura de CORRIENTES PSICOLÓGICAS del periodo académico 2020-2020, identifica que por error involuntario se ha registrado a la señorita LISSBETH ARACELY CURIPOMA ANGAMARCA con un nota de 16 puntos cuando lo correcto es 20 puntos, por lo que solicita se autorice dicha rectificación.

En el marco del procedimiento establecido para el registro y rectificación de notas contenido en la comunicación VAUCE Oficio Circular No. 0782, de 2 de octubre de 2019, suscrito por la PhD. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, Consejo Directivo, por unanimidad, RESUELVE SOMETER AL TRAMITE ESTABLECIDO y SOLICITAR A LA SEÑORA VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO SE SIRVA AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE LA NOTA, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTUDIANTE:	LISSBETH ARACELY CURIPOMA ANGAMARCA
IDENTIFICACIÓN:	1726928797
PERÍODO ACADÉMICO:	2020-2020
FACULTAD:	CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CARRERA:	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA
NIVEL:	CUARTO
DOCENTE:	MSc. Carla Fernanda Estrella Armendáriz
ASIGNATURA:	CORRIENTES PSICOLÓGICAS
NOTA ASENTADA:	Sumativa Final: 16
NOTA A RECTIFICAR:	Sumativa Final: 20
MOTIVO:	Error involuntario de digitación.

3.4. RCC-FCPSi-Ind- 33 2020 59

RCD-FCP-SO 03 2021 043

Se conoce la Resolución RCC-FCPSi-Ind- 33 2020 59, el pedido de la docente MSc. Angélica Romero quien indica que La Srta. Vanessa Apunte estudiante del 4to y 6to semestre al inicio del semestre 2020 2020, SI se encontraba en los listados del SIU, mientras que al final del semestre el sistema NO la incluía, razón por la cual no fue posible pasar sus notas.

En el marco del procedimiento establecido para el registro y rectificación de notas contenido en la comunicación VAUCE Oficio Circular No. 0782, de 2 de octubre de 2019, suscrito por la PhD. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, Consejo Directivo, por unanimidad, RESUELVE SOMETER AL TRAMITE ESTABLECIDO y SOLICITAR A LA SEÑORA VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO SE SIRVA AUTORIZAR EL ASENTAMIENTO DE LAS NOTAS, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTUDIANTE:	APUNTE JACOME KARINA VANESSA
IDENTIFICACIÓN:	1719529396
PERÍODO ACADÉMICO:	2020-2020
FACULTAD:	CIENCIAS PSICOLOGICAS
CARRERA:	PSICOLOGÍA INDUSTRIAL
DOCENTE:	MSc. María Angélica Romero Chico
MOTIVO:	No constaba en los listados.

NIVEL:	CUARTO
ASIGNATURA:	Técnicas de Diagnóstico I
NOTAS A ASENTAR	
Formativa colaborativa:	06,0

Formativa individual: 05,6
 Sumativa Final: 06,5
Total: 18,1

NIVEL: SEXTO
ASIGNATURA: Psicología Organizacional I

NOTAS A ASENTAR

Formativa colaborativa: 06,0
 Formativa individual: 05,8
 Sumativa Final: 06,0
Total: 17,8

A las 13:48 se suspende la sesión.

A las 15:03 del jueves 4 de febrero de 2021, previa constatación del quórum, se REINSTALA LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO, presidida por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano; con la participación de los vocales docentes con voz y voto: MSc. Marco Antonio Gamboa Proaño y MSc. Benjamín Meza

3.5. Oficios UCE-FCP-SUB-2021-0012 y 0013-O; UCE-FCP-SA-2021-0016 y 0018-O

RCD-FCP-SO 03 2021 044

Se conocen los Oficios UCE-FCP-SUB-2021-0012 y 0013-O; UCE-FCP-SA-2021-0016 y 0018-O, según los cuales se ha informado que los Convenios, suscritos con DECOROBRA S.A.; INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA, INEVAL; AUTOPARTES Y AUTOGRUAS FCN S.A.; ATW ECUADOR SA; SOLUCIONES INDUSTRIALES I.V.M.; FUNDACIÓN RESILIENTES ECUADOR, SÍ CUENTAN CON LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN, pero a este Organismo se remitieron los que no tenían ese dato, ya que fueron extraídos de la página web de la Facultad, por lo que la Secretaria Abogada ha dispuesto a la Secretaria de la Unidad de Vinculación con la Sociedad la actualización con los convenios finales.

Con ese antecedente, SE RESUELVE DEJAR INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN ***RCD-FCP-SO 02 2021 023*** mediante la cual dispuso a la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Facultad subsanar la omisión en colocar la fecha de suscripción en seis convenios, en vista de que sí tienen fecha como ha quedado señalado.

3.6. Se conocen los siguientes documentos:

- **PEDIDO DE KATHERINE CABRERA, DE 2 DE FEBRERO DEL 2021, DE LEGITIMACIÓN DEL CAMBIO DE FACULTAD**, llevado a cabo de la Facultad de Ciencias Médicas a la Facultad de Ciencias Psicológicas en el período Septiembre 2013– Febrero 2014.
- Oficio FCPSi-Inf-2021-039, de 3 de febrero de 2021, con el cual el Director de Carrera notifica a la señorita Katherine Cabrera que se niega su pedido de legitimación del cambio de Facultad del periodo académico 2013-2014 por extemporáneo.
- El Oficio Nro. UCE-FCP-CPIPR-2021-0022-O, de 3 de febrero de 2021, mediante el cual el Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación traslada el pedido de la señorita CABRERA PEÑAHERRERA KATHERINE ALEXANDRA, CC. 1725446791 para que se



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 003-2021 FCP-CDO(V)

autorice la legitimación de su INFORME DE CAMBIO DE FACULTAD del periodo académico 2013-2014.

- Oficio FCPSi-Inf-2021-040, de 3 de febrero de 2021, según el cual el Director de Carrera notifica la Resolución mediante la cual se niega en primera instancia el pedido de la estudiante Katherine Cabrera para que se legitime su INFORME DE CAMBIO DE FACULTAD por considerarse extemporáneo.
- Informe de cambio de Facultad (digital sin firmas)

RCD-FCP-SO 03 2021 045

Por unanimidad, SE RESUELVE DISPONER LA REPOSICIÓN LOS DOCUMENTOS DE SUSTENTO DEL INFORME DE CAMBIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, Carrera de Obstetricia, de la señorita CABRERA PEÑAHERRERA KATHERINE ALEXANDRA, CC. 1725446791, estudiante de la Carrera de Psicología Infantil y Psikorrehabilitación, en razón de que en el expediente académico físico no reposan dichos documentos, los cuales son requeridos para la declaratoria de aptitud a fin de que continúe con sus trámites de titulación. Para este efecto, se solicitará a la Directora de la Carrera de Obstetricia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador, se sirva disponer a quien corresponda se entreguen copias certificadas de los siguientes documentos de la señorita KATHERINE ALEXANDRA CABRERA PEÑAHERRERA como estudiante de la Carrera de Obstetricia durante los periodos académicos 2012-2012 y 2012-2013:

- Record académico.
- Certificado de matrículas.
- Certificado de no haber agotado tercera matrícula.
- Certificado de no tener sanción disciplinaria.

3.7. UCE-FCP-CPIPR-2021-0023-O

RCD-FCP-SO 03 2021 046

Por unanimidad, SE RESUELVE AUTORIZAR LA LEGITIMACIÓN DE LA TERCERA MATRÍCULA de la asignatura SISTEMAS CONTEMPORÁNEOS DE LA PSICOLOGÍA II del periodo académico 2012-2013, de la señorita TORRES SALAZAR ESTEFANÍA FERNANDA, estudiante de la Carrera de Psicología Infantil y Psikorrehabilitación, en razón de que las autorizaciones físicas de dichos procesos académicos no constan en el expediente ni en los archivos de la Carrera, pero en el sistema informático se verifica el trámite correspondiente, particulares que no son responsabilidad de los miembros de este Consejo Directivo ni imputables a la estudiante, de lo cual se deja expresa constancia.

Se deja sentado que las autoridades y personal administrativo responsables de la gestión y proceso de aprobación de la tercera matrícula del periodo académico 2012-2013 fueron las siguientes personas:

Director de Carrera: MSc. Cecilia Rodas León
Secretaria de Carrera: Sra. Nancy Hidalgo
Secretario Abogado: Dr. Daniel Criollo

3.8. UCE-FCP-CPIPR-2021-0024-O

RCD-FCP-SO 03 2021 047

Por unanimidad, SE RESUELVE AUTORIZAR LA LEGITIMACIÓN DE LA TERCERA MATRÍCULA de las asignaturas NEUROANATOMÍA Y NEUROFISIOLOGÍA II (2015-2015) y SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO P.I.N.N.A. (2016-2016), del señor BERMEO CHICAIZA PAULO CESAR con

C.C.1716929342, estudiante de la Carrera de Infantil y Psicorrehabilitación, en razón de que las autorizaciones físicas de dichos procesos académicos no constan en el expediente ni en los archivos de la Carrera, pero en el sistema informático se verifica el trámite correspondiente, particulares que no son responsabilidad de los miembros de este Consejo Directivo ni imputables a la estudiante, de lo cual se deja expresa constancia.

Se deja sentado que las autoridades y personal administrativo responsables de la gestión y proceso de aprobación de la tercera matrícula fueron las siguientes personas:

	2015-2015	2016-2016
Director de Carrera:	Dra. Cecilia Marcillo	Dr. Jaime Páez
Secretaria de Carrera:	Sra. Jeanneth Tipán	Sra. Rebeca Álvarez
Secretario Abogado:	Dra. Anita Romero	Dra. Anita Romero

3.9. UCE-FCP-CPIPR-2021-0025-O

RCD-FCP-SO 03 2021 048

por unanimidad, SE RESUELVE AUTORIZAR LA LEGITIMACIÓN DE LA TERCERA MATRÍCULA de la asignaturas **PSICOLOGÍA GENERAL I (2012 – 2012) e INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN II (2016– 2017)**, de la señorita MARITZA CUMANDÁ ESTUPIÑAN VILLALBA, estudiante de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, en razón de que las autorizaciones físicas de dichos procesos académicos no constan en el expediente ni en los archivos de la Carrera, pero en el sistema informático se verifica el trámite correspondiente, particulares que no son responsabilidad de los miembros de este Consejo Directivo ni imputables a la estudiante, de lo cual se deja expresa constancia.

Se deja sentado que las autoridades y personal administrativo responsables de la gestión y proceso de aprobación de la tercera matrícula del periodo académico 2012-2012 y 2016-2017 fueron las siguientes personas:

	2012-2012	2016-2017
Director de Carrera:	Dra. Cecilia Rodas	Dr. Jaime Páez
Secretaria de Carrera:	Sra. Nancy Hidalgo	Sra. Rebeca Álvarez
Secretario Abogado:	Dra. Sandra Cabrera	Dra. Anita Romero

3.10. UCE-FCP-CPIPR-2021-0026-O

RCD-FCP-SO 03 2021 049

Por unanimidad, SE RESUELVE AUTORIZAR LA LEGITIMACIÓN DE LA TERCERA MATRÍCULA de la asignatura **Optativa II período académico 2016-2017**, del señor REYES MARTINEZ RODNEY DARIO, estudiante de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, en razón de que las autorizaciones físicas de dichos procesos académicos no constan en el expediente ni en los archivos de la Carrera, pero en el sistema informático se verifica el trámite correspondiente, particulares que no son responsabilidad de los miembros de este Consejo Directivo ni imputables a la estudiante, de lo cual se deja expresa constancia.

Se deja sentado que las autoridades y personal administrativo responsables de la gestión y proceso de aprobación de la tercera matrícula del periodo académico 2016-2017 fueron las siguientes personas:

Director de Carrera:	Dr. Jaime Páez
Secretaria de Carrera:	Sra. Rebeca Álvarez
Secretario Abogado:	Dra. Anita Romero



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 003-2021 FCP-CDO(V)

3.11. UCE-FCP-CPIPR-2021-0027-O

RCD-FCP-SO 03 2021 050

Por unanimidad, SE RESUELVE AUTORIZAR LA LEGITIMACIÓN DE LA TERCERA MATRÍCULA de la asignatura **PSICOLOGÍA SOCIAL II período académico 2017-2018**, de la señorita **SÁNCHEZ JUMBO YESSENIA MARISOL**, estudiante de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, en razón de que las autorizaciones físicas de dichos procesos académicos no constan en el expediente ni en los archivos de la Carrera, pero en el sistema informático se verifica el trámite correspondiente, particulares que no son responsabilidad de los miembros de este Consejo Directivo ni imputables a la estudiante, de lo cual se deja expresa constancia.

Se deja sentado que las autoridades y personal administrativo responsables de la gestión y proceso de aprobación de la tercera matrícula del periodo académico 2017-2018 fueron las siguientes personas:

Director de Carrera: Dra. Verónica Ruiz
Secretaria de Carrera: Sra. Rebeca Álvarez
Secretario Abogado: Dra. Anita Romero

RCD-FCP-SO 03 2021 051

En conocimiento de los pedidos de legitimación de terceras matrículas presentados por la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación mediante documentos UCE-FCP-CPIPR-2021-0023, 0024, 0025, 0026 y 0027-0 de 3 de febrero de 2021, SE RESUELVE:

- Ratificar la disposición RCD-FCPs-SO 21 2020 276 para que en los pedidos de legitimación de tercera matrícula SE PRECISE QUIENES FUERON LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES A CARGO DE LA GESTIÓN DURANTE LOS PERÍODOS EN QUE LOS ESTUDIANTES APROBARON LAS MATERIAS CON TERCERA MATRÍCULA: Director/a y Secretario/a de la Carrera, y Secretario/a Abogado.
- Dejar constancia que la falta de documentos físicos en los expedientes académicos y demás archivos de las Carreras, que permiten verificar el trámite de autorización de terceras matrículas, NO SON RESPONSABILIDAD DE LAS ACTUALES AUTORIDADES Y MIEMBROS DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO.
- Reiterar que, en el marco de los principios y de la educación superior invocados en los artículo 12 de la LOES de autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad; y del artículo 13 que estipula como función del sistema de educación superior "garantizar el derecho a la educación" se procede con las autorizaciones para legitimar las terceras matrículas en virtud de que ESTOS ERRORES ADMINISTRATIVOS NO SON IMPUTABLES A LOS ESTUDIANTES.

A las 17h25 sale el Dr. José Cuenca, por tener que acudir a una cita odontológica.

3.12. Se conoce el Oficio Nro. 003-2021-JC, de 2 de febrero de 2021, mediante el cual el Ab. Fabricio Terán Dávila, Juez de Coactivas de la Universidad, en relación a la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad No. RCD-FCPs-SO 26 2020 307 sobre la consulta del a pertinencia de iniciar una acción coactiva en el caso del estudiante de la Maestría en Intervención Psicológica en Adicciones que tiene pendiente el pago del 50% del valor de la matrícula, que en la parte pertinente dice:

Previo el inicio de la Acción Coactiva, existe una fase de cobro administrativo o fase preliminar tal como consta en la Resolución No. R.001-2020 de fecha 3 de febrero de 2020 suscrita por el Señor Rector de la institución, por el cual cada facultad o departamento administrativo de la institución debe cumplir con una serie de pasos y requisitos que se encuentran establecido en el mismo y, que no se pueden prescindir de ninguna manera peor aún violentar los derechos constitucionales de los coactivados, lo que acarrearía que la institución tenga que sortear una serie de demandas como Acciones de Protección o Excepciones a la Coactiva, que podrían concluir en nulidades del juicio coactivo, nulidades de los título de créditos o sentencias que establezca daños a favor de los coactivados y en perjuicio de la institución.

En el caso de la documentación de los deudores contenida el oficio No. RCD-FCPs-SO 26 2020 307 de fecha 28 de enero de 2021, se evidencia que existen actos administrativos que se encuentran pendientes de resolución, como la respuesta de la comunicación s/n de 1° de julio de 2019 dirigido al Dr. Wilson Echeverría, Coordinador de la Maestría en Intervención Psicológica en Adicciones.

Por lo expuesto, me permito sugerir salvo su mejor criterio, se finalice los actos administrativos que se encuentran pendientes de resolución y, en base a los mismos de ser pertinente, una vez se encuentren ejecutado, se dé inicio a cobro de las obligaciones dinerarias previo al ejercicio de la acción coactiva, requiriendo que se realice el abono del 50% del valor de la matrícula pendiente de pago al becario Carlos José Vallejo Llerena..."

La respuesta presentada será analizada en la próxima sesión.

3.13. Se avoca conocimiento del registro en la Senescyt de los títulos de PhD. de los docentes Luis Sarabia y Guido Albán. Se encarga a la Secretaria Abogada averiguar en la DTH-UCE el procedimiento para que los docentes soliciten el reconocimiento del estímulo económico para los docentes que cuenten con título de doctor (PhD. o su equivalente), reconocido e inscrito por la SENESCYT con la leyenda de "Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior.

RCD-FCP-SO 03 2021 052

Por unanimidad, SE RESUELVE EXPRESAR A LA MSC. KARLA GIOCONDA PÉREZ LALAMA LA FELICITACIÓN POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DOCTORADO (PHD) EN PSICOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN-CHILE, reconocimiento que se realizará en la sesión solemne de la Facultad de diciembre de 2021.

3.14. Oficio UCE-FCP-CPC-2021-0024-O

RCD-FCP-SO 03 2021 053

Por unanimidad SE RESUELVE APROBAR el Proyecto Acciones Integrales de Salud Mental **PREVENCIÓN DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS, ANSIEDAD Y DEPRESIÓN**, presentado en respuesta a la Resolución RCD-FCP-SO 01 2021 006 con Oficio UCE-FCP-CPC-2021-0024-O, a cargo de la MSc. Rosana González Maldonado,

A las 17h48 se reintegra el Dr. José Cuenca.

3.15. Oficio UCE-FCP-CPIPR-2021-0021-O

RCD-FCP-SO 03 2021 054

Por unanimidad, SE RESUELVE APROBAR los Tribunales de Grado de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación generados en base a las Líneas y sublíneas de Investigación, presentados con Oficio UCE-FCP-CPIPR-2021-0021-O:



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 003-2021 FCP-CDO(V)

Nº	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	DOCENTES PARA TRIBUNAL
1.	SALUD MENTAL DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la salud mental infantil y del adolescente Intervención primaria, secundaria y terciaria Intervención comunitaria 	<ol style="list-style-type: none"> Dra. Nacira Landeta Dra. Denice Muñoz Dra. Verónica Ruiz Dra. Alba Riera Dr. Harold Munster Dra. Ivanovna Cadena
2.	CLÍNICA INFANTIL Y EVALUACIÓN EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	<ul style="list-style-type: none"> Neurofunciones y etapas de desarrollo Prevención para los problemas del desarrollo humano Evaluación, diagnóstico e intervención Psicopatología del desarrollo, evaluación y diagnóstico Evaluación en grupos de atención prioritaria 	<ol style="list-style-type: none"> Dra. Verónica Ruiz Dra. Nacira Landeta Dr. Silvio Fonseca Dra. Maritza Paredes Dra. María Elena Silva Dra. Alejandra Sosa Dra. Cecilia Marcillo Dr. José Cuenca Pineda Dra. Cecilia Bravo Dra. Denice Muñoz MSc. María de Lourdes Rosales MSc. Ivanovna Cadena
3.	PROBLEMAS PSICO-SOCIALES DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	<ul style="list-style-type: none"> Movilidad Humana Pobreza, mendicidad y trabajo infantil Embarazos en adolescentes Maltrato infantil Uso y consumo de sustancias psicotrópicas Interculturalidad, etnias y género 	<ol style="list-style-type: none"> Dra. Alba Riera Dra. Cecilia Bravo Dr. Duncan Estévez MSc. Silvio Fonseca MSc. María de Lourdes Rosales
4.	PSICORREHABILITACIÓN EN GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión Social y Educativa Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a la discapacidad Cuidados al final de la vida 	<ol style="list-style-type: none"> Dra. Verónica Ruiz Dra. Nacira Landeta Dr. Silvio Fonseca Dra. Maritza Paredes Dra. María Elena Silva Dra. Alejandra Sosa Dra. Cecilia Marcillo Dr. José Cuenca Pineda Dra. Cecilia Bravo Dra. Denice Muñoz PhD. Harold Munster MSc. Ivanovna Cadena MSc. Silvio Fonseca
5.	PSICOMETRÍA	<ul style="list-style-type: none"> Adaptación y Validación de Instrumentos 	<ol style="list-style-type: none"> PhD. Nancy Cargua MSc. Myriam Ángel MSc. Marco Gamboa

4. ASUNTOS VARIOS

4.1. El PhD. Marcelo León hace referencia al comunicado de la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad que informa que se firmó un **Convenio con la Delegación Provincial de Pichincha**, en el cual se menciona que las unidades académicas de la Universidad deben reconocer a los estudiantes que estarán en las mesas electorales: 2 horas por fase de capacitación y 30 horas en la fase de ejecución, es decir un total de 32 horas de vinculación

con la sociedad (como servicio a la comunidad). En caso de que haya segunda vuelta deben reconocer 30 horas más.

Se avoca conocimiento, se cumplirá lo que estipula el Convenio.

4.2. El MSc. Marco Gamboa manifiesta que en julio de 2020 este Organismo conformó una Comisión para que actualice la guía para la presentación de proyectos de investigación de la Facultad, respecto de lo cual consulta a la señora Subdecana el estado de dicha tarea.

La MSc. Cecilia Bravo, Subdecana, recuerda que posterior a la conformación de la Comisión, integrada por las docentes Cecilia Bravo Muñoz, Rosa Tatiana Suarez Erazo, Karla Gioconda Pérez Lalama, y Nancy Isabel Cargua García, Consejo Directivo, en atención a su pedido, RESOLVIÓ CAMBIAR EL OBJETIVO DE LA TAREA, razón por la cual DISPUSO SOLICITAR a las integrantes de la Comisión que ELABOREN UNA NUEVA GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN de la Facultad de Ciencias Psicológicas en lugar de actualizarla ya que la guía vigente no consta como documento institucional, y respecto de la cual se pedía citar a sus autores. Informa que el trabajo está bastante avanzado, pero que se ha estancado por la falta de tiempo de la Subdecana, quien incluso asume las tareas de secretaría por la falta de apoyo administrativo; acota que para el presente semestre se podrá concluir.

El señor Decano, PhD. Juan Lara considera que se deben racionalizar los recursos y las actividades de teletrabajo que están yendo en detrimento de la salud. Recomienda a la señora Subdecana responder por escrito ante la inquietud del MSc. Marco Gamboa.

4.3. Ante la inquietud del **PhD. Marcelo León** sobre algunas **dificultades en la revisión de los planes de los proyectos de investigación** desde el Comité de Investigación de la Facultad, **COIF**, el señor Decano solicita que se puntualice el requerimiento por escrito.

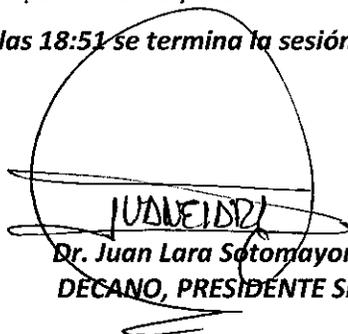
4.4. La **MSc. Cecilia Bravo** somete a consideración del Consejo Directivo el pedido del Dr. Nelson Peña para que se le permita incorporarse a trabajo presencial.

El señor Decano le recomienda responder que las autoridades universitarias aún no han dispuesto el retorno al trabajo presencial, que los ingresos a la Facultad se autorizan en el marco del protocolo de bioseguridad, previo visto bueno del jefe inmediato.

4.5. El **MSc. Marco Gamboa** consulta la efectiva utilidad de la firma electrónica y para qué documentos son válidos, ya que hubo mucha premura para su obtención, no obstante aún se le sigue requiriendo firmas físicas originales.

El señor **Decano** informa que esta preocupación ha sido objeto de análisis en la sesión del H. Consejo Universitario, por lo que se generará una guía para su uso; existe una proyección de uso permanente y mandatorio a mediano y largo plazo.

A las 18:51 se termina la sesión.


Dr. Juan Lara Sotomayor, PhD.
DECANO, PRESIDENTE SESIÓN


Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.
SECRETARIA ABOGADA



CONVOCATORIA

No. 03

Por disposición del Ph.D. Juan Lara Sotomayor, Decano de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 77.3 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, convoco a **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará a través de la herramienta ZOOM el día **JUEVES, 4 DE FEBRERO DE 2021, a las 09h30**, para el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. **Aprobación del Acta de la Sesión No. 02 de 21 de enero de 2021**
2. **Informe de labores del Decano año 2020**
3. **Lectura de Comunicaciones y Peticiones**
4. **Varios**

Quito, 3 de febrero de 2021



Firmado electrónicamente por:
**LOURDES LUCIA
MANOSALVAS
VINUEZA**

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA**

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------|
| 1. PHD. JUAN EDUARDO LARA SOTOMAYOR | DECANO |
| 2. MSC. MARCO ANTONIO GAMBOA PROAÑO | VOCAL DOCENTE PRINCIPAL |
| 3. MSC. BENJAMÍN MEZA OLEAS | VOCAL DOCENTE PRINCIPAL |

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO

- | | |
|----------------------------------|---|
| 4. DRA. CECILIA BRAVO MUÑOZ | SUBDECANA, DIRECTORA (e) CARRERA PSI. INDUSTRIAL |
| 5. DR. MARCELO LEÓN NAVARRETE | DIRECTOR CARRERAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA. |
| 6. DR. JOSÉ CUENCA PINEDA | DIRECTOR CARRERA PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN |
| 7. MSC. ESTUARDO PAREDES MORALES | DIRECTOR (E) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA |
| 8. MSC. GEOVANNY CARRERA VIVER | DIRECTOR DEL CONSEJO DE POSGRADO |

INVITADOS

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 9. SR. GALO FRANCISCO CORREA CRUZ | PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES |
| 10. SR. NELSON GILBERTO MOLINA | PRESIDENTE ASOCIACIÓN EMPLEADOS Y TRABAJADORES |



CONSEJO DIRECTIVO

SO No.03-2021 FCP-CD0(V)

CONTROL ASISTENCIA DE MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) No. 03 DE 4 DE FEBRERO DE 2021

HORA INICIO SESIÓN: 09:35 HORA DE SUSPENSIÓN SESIÓN: 13:48
HORA DE REINICIO SESIÓN: 15:03 HORA DE TÉRMINO SESIÓN: 18:51

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO	INSTALACIÓN	REINICIO	SALIDA	REINRESO
PhD. Juan Lara Sotomayor, PhD., Decano	✓	✓		
MSc. Marco Antonio Gamboa Proaño Vocal Docente	✓	✓		
MSc. Benjamín Meza Oleas Vocal Docente	✓	✓		
MIEMBROS CON VOZ	INSTALACIÓN	REINICIO	SALIDA	REINRESO
Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana, Directora (e) Carrera de Psicología Industrial.	✓	✓		
PhD. Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica	✓	✓		
Dr. José Cuenca Pineda Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación	✓	✓	17:25	17:48
MSc. Estuardo Paredes Morales, Director (e) de la Licenciatura en Psicología	✓	✓		
MSc. Geovanny Carrera Viver Director de Posgrado.	✓	✓		
INVITADOS	INSTALACIÓN	REINICIO	SALIDA	REINRESO
Sr. Nelson Molina Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores FCPSi.	✓	✓		
Sr. Galo Francisco Correa Cruz Presidente de la Asociación de Estudiantes FCPSi.	X	X	X	X



Firmado electrónicamente por:
LOURDES LUCIA
MANOSALVAS
VINUEZA

Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA

